



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 ABR. 1980

Expte. N° 17.031/80

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Dirección de Arte y Cultura / gestiona la provisión de \$ 3.000.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicha suma será destinada a la atención de los gastos emergentes de la actuación del "Ballet Teatro del Silencio" de Francia, que realiza su primera gira por latinoamerica;

Que la citada presentación está prevista para el 21 de Abril en curso, constituyendo la misma un aporte de la Universidad al IV Abril Cultural Salteño;

Que la actuación del mencionado ballet, considerado actualmente / entre los mejores del mundo dentro de su género, resultará de especial interés y de significativa trascendencia en el medio artístico-cultural de Salta;

Que los gastos a realizar están relacionados con los de estadía / del grupo de baile, alquiler de local y de equipos de iluminación, contratación de técnicos: maquinistas, electricistas, reflectoristas, utileros, planchadores, etc.;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende / el organismo recurrente, ha prestado conformidad al aludido pedido;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

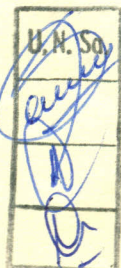
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la adhesión de esta Universidad al IV ABRIL CULTURAL SALTEÑO, organizado por la Asociación Civil "Pro Cultura Salta".

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del Sr. Claudio Tomás GARCIA BES, Jefe del Departamento Teatral a cargo de la Dirección de Arte y Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000,00) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, a fin de atender los gastos que demande la presentación en esta ciudad del BALLETE TEATRO DEL SILENCIO de Francia, de acuerdo a lo señalado en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar dicho importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Lic. VICTOR van CALUWLAERT SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO RECTOR

RESOLUCION N° 123-80